

DOCUMENTO DECRETO	ÓRGANO PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS	REFERENCIA TUSU2025000007
Código Seguro de Verificación: 7fa90f0d-15a1-45b1-a9b0-fb1d4290ca10 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01081000_2025_172322 Fecha de impresión: 14/10/2025 13:05:21 Página 1 de 2		
FIRMAS 1.- ANA POQUET MAS, 14/10/2025 08:30 2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Secretario), 14/10/2025 13:02 3.- SELLO PATRONATO MUNICIPAL TURISMO Y PLAYAS ALICANTE. 2025DECR000051 14/10/2025		

2025DECR000051 14/10/2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS

“Decreto.- Aprobación de la “Convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro por el posicionamiento de la ciudad de Alicante como destino MICE”, anualidad 2025”.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y fundamentos jurídicos figuran a continuación:

Con fecha 25 de septiembre de 2025 se firman las Bases para la “Convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro por el posicionamiento de la ciudad de Alicante como destino MICE”, anualidad 2025” que permitan la puesta en valor de la ciudad de de Alicante como destino MICE , mediante la organización de reuniones de negocio, congresos, convenciones, seminarios y otros eventos organizados con motivos profesionales.

Con la citada convocatoria se pretende obtener un incremento en la organización de eventos pertenecientes a un sector de la economía en auge y que posibilite la recepción de visitantes procedentes de diferentes puntos del globo terráqueo, mediante la colaboración en los gastos originados con la realización de dichos eventos.

Las subvenciones convocadas se otorgarán mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, regulado en los artículos 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria de subvención en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Con fecha 26 de septiembre de 2025 se redacta informe con propuesta de resolución por parte de la Jefa de Servicio de Turismo.

Obra en el expediente informe favorable de la Intervención del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante.

El órgano competente para adoptar el presente acuerdo es la Presidenta Delegada del Patronato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8.3 j) de los vigentes Estatutos del Organismo.

Como consecuencia de lo expuesto, resuelvo:

DOCUMENTO DECRETO	ÓRGANO PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS	REFERENCIA TUSU2025000007
Código Seguro de Verificación: 7fa90f0d-15a1-45b1-a9b0-fb1d4290ca10 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01081000_2025_172322 Fecha de impresión: 14/10/2025 13:05:21 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- ANA POQUET MAS, 14/10/2025 08:30 2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Secretario), 14/10/2025 13:02 3.- SELLO PATRONATO MUNICIPAL TURISMO Y PLAYAS ALICANTE. 2025DECR000051 14/10/2025	



Primero.- Aprobar las “Bases para la Convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el posicionamiento de la ciudad de Alicante como destino MICE”, anualidad 2025”.

Segundo.- Aprobar el gasto con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Aplicación: 42.432.480
Denominación: Subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro.
Importe: 60.000,00 euros

Tercero.- Publicar la resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante así como en las páginas web del Ayuntamiento de Alicante y del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante.

En Alicante, a la fecha de firma del Secretario
(Firma electrónica)